

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 12 de mayo de 2021. A Despacho de la señora Juez informando recibido de oficios.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, doce (12) mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2017-00350-00
Ejecutivo de Alimentos

Vista la anterior constancia, se agrega y pone en conocimiento de la parte actora las respuestas recibidas de los bancos BBVA, AV Villas, Falabella, Mundo Mujer y Caja Social, comunicando la ineficacia de la medida cautelar ordenada.

De igual manera, se recibió oficio de la EPS SURA, informando que Juan David Reinosa Giraldo presenta el tipo de afiliación de trabajador independiente, con un salario base de cotización de \$828.116.

De otra parte, el apoderado de la ejecutante aporta la constancia de envío de oficios a las diferentes entidades bancarias y solicita que el oficio expedido para los bancos Bancolombia, Bogotá y Agrario de Colombia, sea remitido desde el correo del despacho, toda vez que así lo requieren dichas entidades.

Por ser procedente, se accede a lo deprecado, en consecuencia, envíese dichas comunicaciones al centro de servicios civil y familia para lo de su competencia.

De otro lado, se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, únicamente a través del aplicativo del Centro de Servicios Judiciales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 080
el 13 de mayo de 2021.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Secretario(a)

MANIZALES

CALDAS

ABRIL 29 DE 2021

**CARRERA 23 NO. 21 - 48 OFICINA 416 PISO 4 PALACIO DE JUSTICIA
940643**

OFICIO No: 0288

REFERENCIA: JUDICIAL

RADICADO N°: 17001311000620170035000

NOMBRE DEL DEMANDADO: JUAN DAVID RENOSA GIRALDO

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 1053797929

NOMBRE DEL DEMANDANTE: ANA MARIA MORA REYES

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 1053807413

CONSECUTIVO: JT940643

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 28 del mes abril del año 2021, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

MANIZALES

CALDAS

CARRERA 23 NO. 21 - 48 OFICINA 416 PISO 4 PALACIO DE JUSTICIA

ABRIL 29 DE 2021

0



168403

Bogotá D.C.,

Señores
JUZGADO 6 DE FAMILIA DEL CIRCUITO
CARRERA 23 No. 21-48 PISO 4
fcto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
MANIZALES-CALDAS

BANCO AVVILLAS ORIGINAL 9-30031358
DIRECCION GENERAL 2021-05-07 11:05:27

Destino: 3350 VARIOS

Origen: 168403 JEFATURA SOPORTE OPERATI

Asunto: JUZGADO 6 DE FAMILIA
MANIZALES//OF083//RAD.17001-31-10-006
2017-350-00

Asunto: Oficio número 083 de 20210209. Radicado 17001-31-10-006-2017-350-00 de ANA MARIA MORA REYES Contra JUAN DAVID REINOSA GIRALDO con número de identificación 1053797926.

Respetados Señores:

En relación con el oficio del asunto, nos permitimos manifestarles que, una vez verificadas nuestras bases de datos, se estableció que la persona relacionada e identificada en su comunicación no posee vínculo(s) con AV Villas.

Recibimos comunicaciones en nuestras oficinas, también en la Carrera 10 N° 26-71 Torre Sur Piso 10 Edificio Tequendama Bogotá, o en nuestro correo electrónico: embargoscaptacion@bancoavvillas.com.co

Cordialmente,

Claudia Liliana Soto Soto
Jefatura Soporte Operativo de Embargos
Banco AV Villas
Ramirezad



Bogotá D.C., 30 de Abril de 2021

Señores

Juzgado Sexto De Familia Del Circuito

Ilda Nora Giraldo Salazar

Dirección: Carrera 23 #21-48 Of.416 Piso 4

Ciudad: Manizales

Oficio No: 083.

Proceso No: 17001311000620170035000.

Documento Demandado(s): CC-1053797926

Respetados señores:

En atención a la orden de embargo contenida en el oficio de la referencia, me permito informarle que el el(la) deudor(a) referido(a) en su oficio, no presenta vínculo comercial o financiero con Banco Falabella S.A., por lo cual no es posible atender la orden de embargo de acuerdo con los términos de su solicitud.

Cualquier información adicional podrá ser solicitada a través del correo electrónico lujamirez@bancofalabella.com.co.

Cordialmente,



Miguel Angel Antolinez M.
Jefe de Operaciones Pasivos

Popayán, 3 de mayo de 2021

Señores:

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Carrera 23 #21-48 Of.416 Piso 4

4/28/2021

MANIZALES - CALDAS

fcto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref.: Respuesta a Oficio No. **288**

Proceso: 17001-31-10-006-2017-00350-00

Demandante: ANA MARÍA MORA REYES

Demandado: JUAN DAVID REINOSA GIRALDO

En atención a la referencia, mediante el cual se decretó: **EMBARGO** de los dineros que tenga en las cuentas de ahorro y/o corrientes, CDTs, y títulos bancarios el Sr(a). **JUAN DAVID REINOSA GIRALDO** Identificado con **CC No. 1053797929**.

El Banco Mundo Mujer S.A, comunica que una vez realizadas las correspondientes revisiones internas, se constató que los demandados de generales de ley antes citados, no poseen cuenta(s) de ahorro(s) y/o corriente(s), CDTs, o títulos bancarios, con la entidad.

De esta manera damos cumplimiento a su solicitud y cualquier información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,



CRISTIAN ANDRES BADILLO VARGAS

Auxiliar de Operaciones Embargos

embargos@bmm.com.co

Banco Mundo Mujer S.A.

Tel 8399900 Ext 1184

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 07 de Mayo del 2021

HORA: 4:53:58 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **CRISTINA GIRON**, con el radicado; **2017350**, correo electrónico registrado; **EMBARGOSYREQUERIMIENTOSEXTERNOSBANCOCAJASOCIAL@FUNDACIONGRUPO SOCIAL.CO**, dirigido al **JUZGADO 6 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado
R70892105040617.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210507165358-RJC-19997

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Bogotá D.C., 07 de mayo de 2021
EMB\7089\2197144

Señores
006 FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES
fcto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 23 N 21 48 Palacio De Justicia Piso 4 Of 416
Manizales



R70892105040617

Asunto: Oficio 288del 20210426 Referencia: 17001311000620170035000 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE ANA MA

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC1053797929			Sin Vinculacion Comercial Vigente

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,

ALEJANDRO SARMIENTO SÁNCHEZ
Coordinador Central de Atención de Requerimientos
Entes Externos

Medellín, 04 de mayo de 2021

Señor (a)

17001-31-10-006-2017-00350-00

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR

Oficio

287

Secretaria

Juzgado 1 Municipal de Peueñas Causas Laborales

Calle 27 17 - 21 Edificio Consejo de la Judicatura Oficina 704

884 77 16

MANIZALE CALDAS

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 26/04/2021 y recibido en nuestras oficinas el 04/05/2021 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación

CC 1053797929

Nombres

JUAN DAVID REINOSA GIRALDO

Dirección

CL 13 # 13 18 MANIZALES

Teléfono

8832490

Tipo Afiliado

TITULAR

Tipo Trabajador

Independiente

Celular

3107672270

Correo electrónico

JUANDR33@GMAIL.COM

EMPLEADOR DEL COTIZANTE

NIT

Razón social

Dirección

Teléfono

Salario

1053797929

JUAN DAVID REINOSA
GIRALDO

CL 13 # 13 18

8832490

\$ 828,116

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país 018000519519.

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones

EPS SURA

Elaboró: HGM

SC: 21042922294395

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 30 de Abril del 2021

HORA: 4:44:39 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; JAIME ANDRES NOVOA PACHECO, con el radicado; 201700350, correo electrónico registrado; jaime.nova@hotmail.com, dirigido al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
MEMORIALMEDIDASCAUTELARES.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210430164439-RJC-387

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



NOVOA & ZULUAGA

ASESORÍA Y LITIGIO

Manizales, abril de 2021.

Señores:

Juzgado Sexto de Familia del Circuito.

La ciudad.

REFERENCIA	DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	ANA MARÍA MORA REYES
DEMANDADO	JUAN DAVID REINOSA GIRALDO
RADICADO	2017-00350
ASUNTO	GESTIONES MATERIALIZACIÓN MEDIDAS CAUTELARES

Jaime Andrés Novoa Pacheco, identificado civil y profesionalmente con la cédula de ciudadanía número 1.053.832.326 de Manizales, Caldas y la Tarjeta Profesional número 306.797 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado judicial de la señora **Ana María Mora Reyes**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.053.807.413, me dirijo a su despacho **con el objeto de remitir las constancias de envío de los oficios proferidos por su dependencia judicial con la finalidad de materializar las medidas cautelares en el proceso de la referencia:**

**Calle 22 Número 22 – 26 Edificio del Comercio Of. 1207.
Jaime.nova@hotmail.com.
321-8201043.**



NOVOA & ZULUAGA

ASESORÍA Y LITIGIO

Para corroboración del Juzgado, se anexa a este memorial, documentos PDF de constancia de envío/recibido del requerimiento a las siguientes entidades bancarias:

- DAVIVIENDA.
- BBVA.
- AV VILLAS.
- BANCO DE LA MUJER.
- BANCO POPULAR.
- BANCO FALABELLA.
- BANCO CAJA SOCIAL.

Sin embargo, **se solicita, respetuosamente, a su despacho, remitan directamente los oficios a las siguientes entidades bancarias:**

- **BANCOLOMBIA:** requerinf@bancolombia.com.co
- **BANCO DE BOGOTÁ:** emb.radica@bancodebogota.com.co
- **BANCO AGRARIO:** centraldeembargos@bancoagrario.gov.co

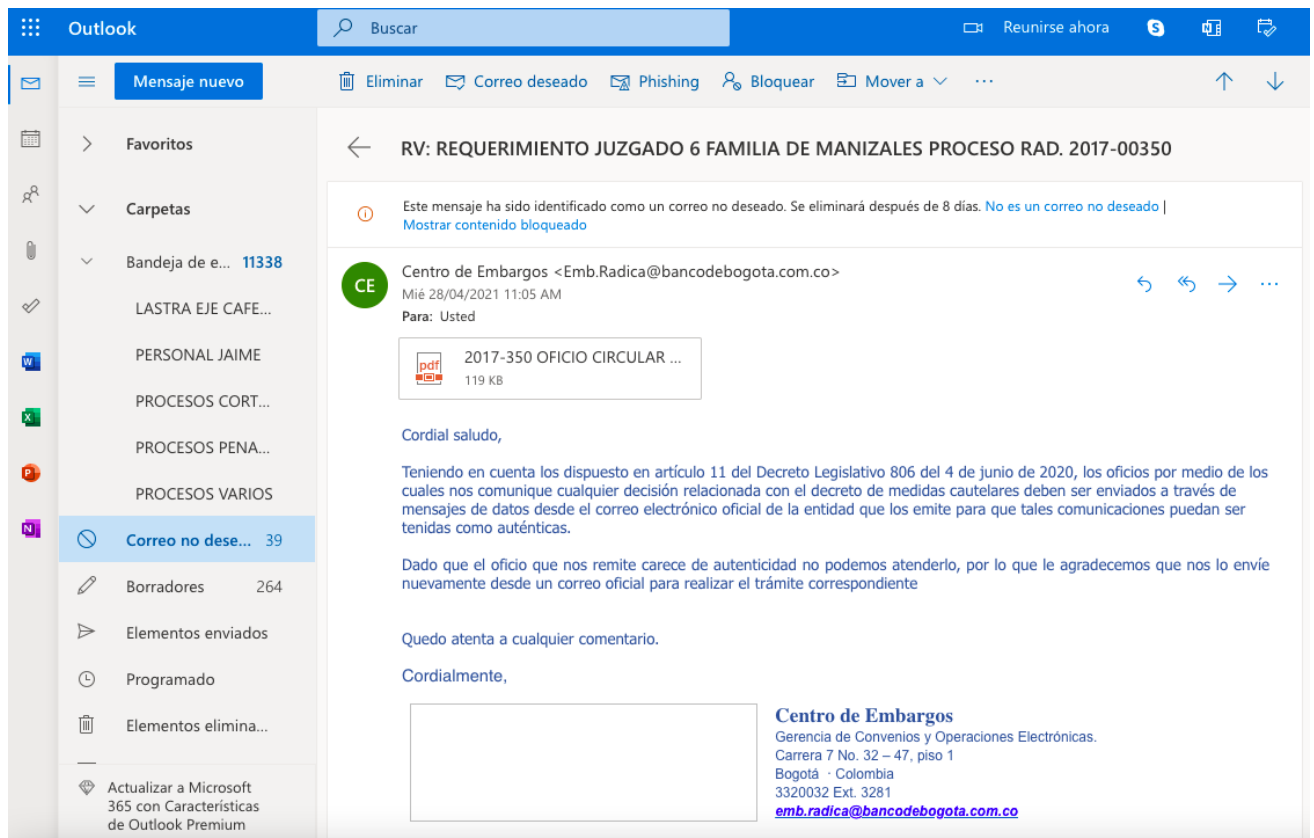
**Calle 22 Número 22 – 26 Edificio del Comercio Of. 1207.
Jaime.nova@hotmail.com.
321-8201043.**



NOVOA & ZULUAGA

ASESORÍA Y LITIGIO

En la medida que estas entidades manifestaron, vía correo electrónico y en sus instalaciones físicas, que para los fines pertinentes los oficios deben ser efectivamente remitidos por el mismo despacho que los profiere:



Calle 22 Número 22 – 26 Edificio del Comercio Of. 1207.
Jaime.nova@hotmail.com.
321-8201043.



NOVOA & ZULUAGA

ASESORÍA Y LITIGIO

Outlook

Buscar

Reunirse ahora

Mensaje nuevo

Responder | Eliminar | Archivo | No deseado | Limpiar | Mover a

Favoritos

Carpetas

Bandeja de ... 11338

LAстра EJE CAFE...

PERSONAL JAIME

PROCESOS CORT...

PROCESOS PENA...

PROCESOS VARIOS

Correo no dese... 39

Borradores 264

Elementos enviados

Programado

Elementos elimina...

Actualizar a Microsoft

RE: REQUERIMIENTO JUZGADO 6 FAMILIA DE MANIZALES PROCESO RAD. 2017-00350

Jose Rogelio Franco Ramirez <josefran@bancolombia.com.co>

Jue 8/04/2021 4:53 PM

Para: Usted

Buen día, un gusto saludarlos!!

Para la recepción de oficios de embargo y desembargo tenemos:

1. Recepción de oficios en Sucursal o Centros Logísticos: esto se siguen recibiendo en Original y firmados, se les coloca el sello de recibido, código de barras y se envían por el Botón Kofax que tiene la Multifuncional para su atención.
2. Vía correo electrónico: estos oficios solo se reciben para su atención vía correo electrónico cuando llegan al Banco directamente del Ente Legal que lo está generando no de manos del cliente o de un abogado, en estos caso debe ser enviado al usuario de correo Requerimientos de Información de Entidades Legales requerinf@bancolombia.com.co para su recepción y atención.

Saludos,

SANDRA MILENA ALZATE ECHEVERRY.
Ejecutivo Senior PYME
Sucursal Buenaventura 842
Tel: 092 24 22442 Ext 121
Cel.: 3173974881
Email: smalzate@bancolombia.com.co

Es el momento de todos

Bancolombia

Calle 22 Número 22 – 26 Edificio del Comercio Of. 1207.
Jaime.nova@hotmail.com.
321-8201043.



NOVOA & ZULUAGA

ASESORÍA Y LITIGIO

Bajo estos presupuestos, les solicito, respetuosamente, se atienda positivamente mi petición.

Cordialmente,

Jaime Andrés Novoa Pacheco

C.C. No. 1.053.832.326

T.P. No. 306.797 del C.S.J.

**Calle 22 Número 22 – 26 Edificio del Comercio Of. 1207.
Jaime.nova@hotmail.com.
321-8201043.**

REQUERIMIENTO JUZGADO 6 FAMILIA DE MANIZALES PROCESO RAD. 2017-00350

Jaime Andrés Novoa Pacheco <jaime.nova@hotmail.com>

Mar 27/04/2021 6:30 PM

Para: notifica.co@bbva.com <notifica.co@bbva.com>

 1 archivos adjuntos (119 KB)

2017-350 OFICIO CIRCULAR BANCO BBVA.pdf;

Cordial saludo. Remito requerimiento pertinente proferido por el Juzgado Sexto de Familia de Manizales dentro del proceso ejecutivo de alimentos identificado con número de radicado 2017-00350.

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO.

Atentamente,

Jaime Andrés Novoa Pacheco.
Abogado Especialista en Derecho Penal.
Cra 22 número 22 - 26, oficina 1207
3218201043



REQUERIMIENTO JUZGADO 6 FAMILIA DE MANIZALES PROCESO RAD. 2017-00350

Jaime Andrés Novoa Pacheco <jaime.nova@hotmail.com>

Mar 27/04/2021 6:30 PM

Para: notifica.co@bbva.com <notifica.co@bbva.com>

 1 archivos adjuntos (119 KB)

2017-350 OFICIO CIRCULAR BANCO BBVA.pdf;

Cordial saludo. Remito requerimiento pertinente proferido por el Juzgado Sexto de Familia de Manizales dentro del proceso ejecutivo de alimentos identificado con número de radicado 2017-00350.

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO.

Atentamente,

Jaime Andrés Novoa Pacheco.
Abogado Especialista en Derecho Penal.
Cra 22 número 22 - 26, oficina 1207
3218201043



REQUERIMIENTO JUZGADO 6 FAMILIA DE MANIZALES PROCESO RAD. 2017-00350

Jaime Andrés Novoa Pacheco <jaime.nova@hotmail.com>

Mar 27/04/2021 6:24 PM

Para: notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co <notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (119 KB)

2017-350 OFICIO CIRCULAR BANCO AV VILLAS.pdf;

Cordial saludo. Remito requerimiento pertinente proferido por el Juzgado Sexto de Familia de Manizales dentro del proceso ejecutivo de alimentos identificado con número de radicado 2017-00350.

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO.

Atentamente,

Jaime Andrés Novoa Pacheco.
Abogado Especialista en Derecho Penal.
Cra 22 número 22 - 26, oficina 1207
3218201043



REQUERIMIENTO JUZGADO 6 FAMILIA DE MANIZALES PROCESO RAD. 2017-00350

Jaime Andrés Novoa Pacheco <jaime.nova@hotmail.com>

Mar 27/04/2021 6:28 PM

Para: Cumplimiento Normativo <cumplimiento.normativo@bmm.com.co>

 1 archivos adjuntos (119 KB)

2017-350 OFICIO CIRCULAR BANCO DE LA MUJER.pdf;

Cordial saludo. Remito requerimiento pertinente proferido por el Juzgado Sexto de Familia de Manizales dentro del proceso ejecutivo de alimentos identificado con número de radicado 2017-00350.

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO.

Atentamente,

Jaime Andrés Novoa Pacheco.
Abogado Especialista en Derecho Penal.
Cra 22 número 22 - 26, oficina 1207
3218201043



REQUERIMIENTO JUZGADO 6 FAMILIA DE MANIZALES PROCESO RAD. 2017-00350

Jaime Andrés Novoa Pacheco <jaime.nova@hotmail.com>

Mar 27/04/2021 6:30 PM

Para: NOTIFICACIONES JUDICIALES VICEPRESIDENCIA JURIDICA <notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com.co>

 1 archivos adjuntos (119 KB)

2017-350 OFICIO CIRCULAR BANCO POPULAR.pdf;

Cordial saludo. Remito requerimiento pertinente proferido por el Juzgado Sexto de Familia de Manizales dentro del proceso ejecutivo de alimentos identificado con número de radicado 2017-00350.

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO.

Atentamente,

Jaime Andrés Novoa Pacheco.
Abogado Especialista en Derecho Penal.
Cra 22 número 22 - 26, oficina 1207
3218201043



REQUERIMIENTO JUZGADO 6 FAMILIA DE MANIZALES PROCESO RAD. 2017-00350

Jaime Andrés Novoa Pacheco <jaime.nova@hotmail.com>

Mar 27/04/2021 6:28 PM

Para: Cumplimiento Normativo <cumplimiento.normativo@bmm.com.co>

 1 archivos adjuntos (119 KB)

2017-350 OFICIO CIRCULAR BANCO DE LA MUJER.pdf;

Cordial saludo. Remito requerimiento pertinente proferido por el Juzgado Sexto de Familia de Manizales dentro del proceso ejecutivo de alimentos identificado con número de radicado 2017-00350.

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO.

Atentamente,

Jaime Andrés Novoa Pacheco.
Abogado Especialista en Derecho Penal.
Cra 22 número 22 - 26, oficina 1207
3218201043



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

2021 ABR 29 A 11:04

Manizales, 26 de abril de 2021
Oficio Circular No. 288

Señores
BANCO CAJA SOCIAL
Manizales



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ANA MARÍA MORA REYES CC. 1.053.807.413
DEMANDADO: JUAN DAVID REINOSA GIRALDO CC. 1.053.797.929
RADICACIÓN: 17001-31-10-006-2017-00350-00

Por medio del presente, se notifica que mediante auto del 05 de febrero de 2021 se dispuso oficiar a esa entidad, para que en el término de cinco (5) días, informen si el señor JUAN DAVID REINOSA GIRALDO posee depósitos bancarios allí, y de ser así, procedan al embargo y retención de los dineros. Adviértase que no podrá exceder el límite de cuantía sobre la suma de **\$4.000.000**, y que de no acatar la orden se hará responsable solidario de las sumas no descontadas.

En consecuencia, deberá consignar a órdenes del Despacho y para este proceso las sumas de dineros respectivas en la **cuenta de depósitos judiciales No. 170012033006** que tiene este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia oficina Manizales, **TIPO 1**, a nombre de la señora ANA MARÍA MORA REYES.

La respectiva respuesta deberá ser dirigida a este Despacho identificando el radicado y tipo del proceso, únicamente a través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la ciudad de Manizales a la dirección IP: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>.

Cordialmente,

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaría

Carrera 23 #21-48 Of.416 Piso 4 – Palacio de Justicia "FANNY GONZÁLEZ FRANCO"
Tel.3143447943. Correspondencia recepcionada a través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la ciudad de Manizales dirección
IP: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>